

COMPETENCIA “AJI CHALLENGE 2015”

BASES

ESTA ES UNA COMPETENCIA DE HABILIDADES. NO HAY QUE COMPRAR NADA NI HACER NINGÚN TIPO DE PAGOS PARA PODER GANAR.

I- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL AJI CHALLENGE

“AJI CHALLENGE” (“Competencia” o “Administrador de la Competencia”) es una competencia de ideas de negocio con o sin fines de lucro, abierta a toda persona o grupo que quiera competir, exponer su plan de negocio, participar en talleres para mejorar su idea, presentación o estrategia, y optar a la final que se realizará en el mes de noviembre de 2015.

La Competencia comienza el **13 de marzo de 2015** a las 12:00:01 AM (hora chilena), y termina el día de la final en el mes de **noviembre de 2015** a las 11:59:59 PM, y se divide en las siguientes etapas:

- **Etapas de Inscripción:** Desde el **13 de marzo de 2015** hasta el **30 de abril de 2015**. Las inscripciones para competir que se reciban fuera del Período de Entrada no serán aceptadas.
- **Etapas de primera evaluación:** Desde el **1 de mayo de 2015** hasta el **9 de mayo de 2015**.
- **Anuncio de Semifinalistas:** el **10 de mayo de 2015**.
- **Etapas de segunda evaluación:** desde el **11 de mayo de 2015** al **9 de junio de 2015**.
 - En esta etapa se invitará a los semifinalistas a participar en talleres de emprendimiento cuyos detalles se anunciarán oportunamente.
 - Los Semifinalistas tendrán la opción de presentar una segunda versión de su video hasta el **30 de mayo de 2015**.
- **Anuncio de Finalistas:** tendrá lugar el día **10 de junio 2015**, en un evento a realizarse en el lugar determinado por la organización y oportunamente comunicado a los semifinalistas. Quienes sean seleccionados finalistas podrán viajar a Rotterdam, Holanda, con cargo a la competencia, para asistir a la conferencia Encuentros 2015, a realizarse entre los días 6 a 8 de julio de 2015.
- **Gran Final:** Noviembre de 2015. El detalle de la fecha y del evento se anunciarán oportunamente a todos los participantes.

Los tres (3) Finalistas serán seleccionados por un panel de jueces independiente en base a Criterios de Juicio especificados en la Regla trece (13).

Un (1) Ganador del Gran Premio será seleccionado entre los Finalistas durante la gran Final en el mes de noviembre de 2015.

II- ETAPA DE INSCRIPCIÓN

(DESDE EL 13-03-2015 HASTA EL 30-04-2015)

1. ELIGIBILIDAD: La competencia está abierta a todo proyecto de emprendimiento, con o sin fines de lucro, que sean susceptibles de ser desarrollados a escala global dentro de las siguientes áreas: Tecnologías de la Información y la Comunicación; Ingeniería y Energía; Artes, literatura, arquitectura; Ciencias de la Vida y Biotecnología; Ciencias Exactas; Ciencias Sociales y Políticas; Economía y Derecho.

Todas las categorías compiten en iguales condiciones y en una misma competencia. Podrán participar chilenos, extranjeros residentes legales en Chile, ambos que hayan alcanzado la mayoría de edad en la provincia, estado o territorio en donde residen y que tienen al menos 18 años de edad al momento de presentar la solicitud de participación. No puedes participar si eres parte del equipo organizador, miembros del senior board, o mentor en ENCUENTROS 2015 y/o AJI CHALLENGE o de sus entes o empresas afiliadas, o de sus agencias de publicidad, promoción y producción, ni de las empresas que proporcionan los premios. Al participar los competidores aceptan esta normativa así como las decisiones del Administrador de la Competencia, las que son finales y obligatorias en cualquier materia relacionada a esta Competencia.

Todas las presentaciones deben corresponder a las categorías señaladas precedentemente. Las siguientes categorías no son permitidas: entretenimiento para adultos, armas de fuego o de otro tipo, tabaco, o cualquier actividad que esté fuera de la ley. Al someter una presentación para ser evaluada el participante da su consentimiento a que la presentación pasa a ser de propiedad del Administrador de la Competencia y no será reconocido ni devuelto. Lo anterior sin perjuicio del tratamiento de confidencialidad que el administrador de la competencia dará a cada proyecto. Al subir una presentación, cada participante se compromete a respetar los requerimientos antes señalados, y otorga (y se compromete a confirmar esto por escrito) al Administrador de la Competencia el derecho perpetuo, no sujeto a royalties, ilimitado e irrevocable a exhibir, publicar, adaptar, editar y/o usar la presentación de cualquier manera, incluyendo su propiedad literaria, en cualquier medio actual o futuro, sin darle cuenta de ello y sin reconocimiento o compensación alguna. Asimismo, el participante reconoce que, tras hacerle llegar su presentación, el Administrador de la Competencia no pierde derecho alguno a usar ideas similares o relacionadas previamente conocidas por el Administrador de la Competencia o desarrolladas por sus funcionarios, u obtenidas de fuentes distintas del participante. El Administrador de la Competencia no es responsable por el contenido de la presentación. El/La participante es el/la responsable exclusivo/a por el contenido de su presentación.

Ni el Administrador de la Competencia, ni las Entidades de la Competencia son responsables por presentaciones perdidas, tardías, incompletas, mutiladas, inválidas, ininteligibles ó dirigidas a direcciones erróneas, las que serán anuladas.

2. CÓMO PARTICIPAR: Se participa ingresando a la página web www.ajichallenge.cl (el “Sitio web de la Competencia”) durante el Período de Entrada. Será necesario seguir las instrucciones de llenado de información y de subida de material audiovisual.

3. REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA EL VIDEO DE TU PRESENTACIÓN:

- a. El video debe describir el proyecto de negocio, emprendimiento social o innovación, explicando la idea, indicar por qué crees que existe una oportunidad y finalmente por que tú o tu equipo son los indicados para desarrollarlo;
- b. Debe corresponder al trabajo propio y original del o los competidores;
- c. Puede ser en idioma español o inglés. Sin embargo, el Administrador de la Competencia recomienda que sea en inglés ya que en caso de llegar a la final el video será exhibido internacionalmente. Aún así, habrá subtítulos e intérprete para los videos en español, y el hecho que un video sea en español en ningún caso afectará las posibilidades de cada competidor, de llegar a la final o ganar la competencia.

d. Deberá ser subido, dentro del plazo establecido en las bases, a www.ajichallenge.cl o a www.broota.com . En caso de requerir acceso restringido, se debe indicar el password en la postulación. Las personas autorizadas para ver los videos, y sus cuentas de correo electrónico, serán comunicados al participante respectivo una vez que se haya inscrito en la competencia;

e. El estilo del video puede ser elegido libremente por el participante, pudiendo optar entre realizar una animación, o una actuación, o incluso el limitarse a hablar frente a la cámara. Lo fundamental es que se comunique de manera efectiva la idea de negocio y sus aspectos principales, teniendo en cuenta que un video creativo y/o atractivo ayuda a dirigir el mensaje más de manera más efectiva;

f. El video no debe exceder los tres (3) minutos de duración;

g. Debe ser de propiedad del participante;

h. El video debe ser no-confidencial;

i. El video debe haber sido creado legalmente; y

j. No infringir propiedades literarias, marcas, derechos de privacidad, publicidad ni otras formas de propiedad intelectual, u otros derechos legales o morales de cualquier persona o entidad.

k. Si alguna imagen es de un menor de 18 años, debe incluir un permiso por escrito de sus padres ó guardián legal autorizando el uso de esa imagen por cuenta del menor. Presentaciones que son, en opinión del Administrador de la Competencia, inapropiadas, o que contienen imágenes que considera obscenas o profanas; que contengan material que viola o infringe en los derechos de otros, incluyendo privacidad, publicidad o propiedad intelectual; violencia gratuita; acrobacias peligrosas; armas reales de cualquier tipo; uso de drogas; material odioso y difamatorio; material que promueve la intolerancia, el racismo, la discriminación, o el daño a individuos o grupos; o material que es ilegal en violación de leyes o reglamentos en cualquier estado, serán descalificadas conforme al criterio exclusivo del Administrador de la Competencia.

Presentaciones que no respetan los criterios arriba señalados, que incluyen contenidos prohibidos y/o son considerados inapropiados por el Administrador de la Competencia, serán descalificadas. Todas las presentaciones serán revisadas en cuanto a contenido antes de ser juzgadas. El Administrador de la Competencia tiene la palabra final sobre cuáles presentaciones pueden ser consideradas para tomar parte en la Competencia. Todas las decisiones del Administrador de la Competencia son finales y obligatorias. Las presentaciones en video que no correspondan a alguno de los temas de este evento serán descartadas.

Ni el Administrador de la Competencia, ni las Entidades de la Competencia son responsables por presentaciones perdidas, tardías, incompletas, mutiladas, inválidas, ininteligibles ó dirigidas a direcciones erróneas, las que serán anuladas.

III- ETAPA DE PRIMERA EVALUACIÓN Y ANUNCIO DE SEMIFINALISTAS: (DESDE EL 01-05-2015 HASTA EL 09-05-2015)

4. SELECCIÓN DE LOS SEMIFINALISTAS:

Durante la etapa de Evaluación, quince (15) semifinalistas serán seleccionados por un grupo de jueces y en base a los Criterios de Juicio explicitados en la Regla trece (13). Los quince (15) semifinalistas serán dados a conocer el día diez (10) de mayo de 2015 en la página web www.ajichallenge.cl y medios asociados. El panel de jueces que decidirá a los 15 semifinalistas será dado a conocer en la página web www.ajichallenge.cl y en medios asociados a más tardar el 30 de abril de 2015.

Todos los semifinalistas tendrán derecho a asistir a un taller sobre modelo de negocios impartido en conjunto entre el Administrador de la competencia y sus empresas/entidades colaboradoras.

IV- ETAPA DE SEGUNDA EVALUACIÓN (DESDE EL 11-05-2015 HASTA EL 09-05-2015)

5. REALIZACIÓN DE TALLERES SOBRE MODELO DE NEGOCIOS: Durante la etapa de segunda evaluación se realizarán talleres o seminarios sobre diversos temas de emprendimiento que además tengan por objeto ayudar a mejorar los proyectos de los participantes. El detalle de cada evento se dará a conocer de forma previa al comienzo de esta etapa, es decir, a más tardar el día 5 de mayo de 2015. Todos los semifinalistas, incluyendo a todos los miembros del equipo inicialmente inscrito, tendrán derecho a asistir personalmente al taller. Respecto de los competidores que no pasaron a la semifinal, podrán igualmente asistir accediendo al taller de manera remota mediante "streaming", de ser posible esta opción.

6. PRIMERA MODIFICACIÓN DE VIDEOS: Con posterioridad al primer taller y con lo aprendido en él, los semifinalistas tendrán el derecho a editar el video originalmente presentado o presentar un nuevo video, ajustándose plenamente a los requisitos señalados en la regla tres (3). Sin embargo, no se aceptará una modificación substancial del proyecto de negocios en competencia, sino sólo la adición o modificación de aspectos fundamentales para hacer una presentación efectiva de la idea originalmente inscrita. El Administrador de la Competencia se reserva el derecho de descartar el nuevo video o la edición del original, si a su juicio el participante modificó sustancialmente el proyecto de negocios. En tal caso, el primer video inscrito seguirá en la competencia.
No se podrá presentar el segundo video después del 5 de junio de 2015.

V- SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS Y ETAPA DE MENTOREO (DESDE EL 10-06-2015 HASTA EL 20-08-2015)

7. SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS:

Tres (3) Finalistas serán seleccionados por un panel de jueces en base a los Criterios de Juicio explicitados en la Regla trece (13). El Administrador de la Competencia se reserva el derecho de seleccionar un número inferior de presentaciones si, a su sola discreción, no recibe un número suficiente de presentaciones calificadas.

Por el hecho de ser uno de los 3 finalistas, el Administrador de la Competencia costeará los conceptos detallados en la Regla ocho (8), para que una persona o un representante de cada equipo,

participe en viaje junto con el resto de los finalistas y el equipo organizador, a Rotterdam, Holanda, y posteriormente a Boston, Massachusetts, Estados Unidos, en las fechas y condiciones detalladas la regla ocho (8).

Los Finalistas serán anunciados en un evento a realizarse el día **10 de junio de 2015** y se publicarán en la página web www.ajichallenge.cl y medios asociados.

V- VIAJES FINALISTAS.

8. Viajes de una persona por equipo finalista pagado por el Administrador de la Competencia: Los conceptos que el Administrador de la Competencia costeará para un (1) miembro de cada equipo son:

- a. Un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica a Rotterdam, Holanda. El viaje tendrá una duración mínima de 6 días y máxima de 9 días, durante el mes de julio de 2015 y tendrá por objeto asistir a la conferencia "Encuentros 2015". Tanto el pasaje de ida como el de vuelta podrán tener máximo dos escalas entre la ciudad desde donde despegó el vuelo que abandona el país de origen del competidor, y la ciudad de destino.
- b. Un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica a Boston, Estados Unidos. El viaje tendrá una duración mínima de 6 días y máxima de 9 días, durante el mes de abril de 2016 y tendrá por objeto asistir al "Latin Forum" de MIT. Tanto el pasaje de ida como el de vuelta podrán tener máximo dos escalas entre la ciudad desde donde despegó el vuelo que abandona el país de origen del competidor, y la ciudad de destino.
- c. Alojamiento por la cantidad de noches correspondiente a los días de estadía, según el pasaje seleccionado.
- d. Treinta dólares (US \$30) diarios para alimentación.
- e. Traslado entre el hotel y las diferentes actividades a realizar. Nota: las actividades específicas a realizar, relacionadas al emprendimiento y la innovación, serán comunicadas antes del anuncio de los finalistas.

Será responsabilidad absoluta del participante que asista a la final, el tener la correspondiente visa o autorización para entrar a Holanda al menos, entre el **1 de julio y el 30 de julio de 2015**, y a Estados Unidos al menos, entre el **1 de abril y el 30 de abril de 2016**. Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador de la Competencia proporcionará asistencia al finalista durante el proceso para obtener la visa correspondiente.

Si algún equipo desea, puede llevar a otros miembros del equipo, asumiendo los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para ese miembro adicional.

VI- LA GRAN FINAL

9. LUGAR: La Final del AJI CHALLENGE se realizará en un evento co-sponsorado por MIT durante el mes de noviembre de 2015 en la ciudad de Santiago.

10. GANADORES: Un (1) Ganador del Gran Premio o premio del jurado, y un (1) Ganador del Público serán seleccionados inmediatamente durante la final por un panel de jueces de entre los Finalistas conforme a los Criterios de Juicio detalladas en la Regla catorce (14).

11. GANADOR SELECCIONADO POR LA AUDIENCIA: al inicio de la final, se entregará a cada miembro de la audiencia la cantidad simbólica de 10,000 “Aji Dollars” los que podrán “invertir” libremente entre las tres ideas finalistas, distribuyendo como mejor les parezca sus Aji Dollars. De tal proceso de inversión se elegirá el ganador del Público.

12. DESARROLLO DE LA FINAL:

- 12.1. El moderador de la final presentará al primer finalista y dará una breve reseña del (de los) participante(s) del equipo.
- 12.2. A continuación se exhibirá el video completo del primer finalista (3 minutos).
- 12.3. Inmediatamente después del video, el finalista contará con 1 minuto para agregar lo que le parezca adecuado. Este tiempo será estrictamente controlado por el moderador.
- 12.4. Una vez terminada la presentación y cuando el moderador lo indique, habrá un espacio de 5 minutos en que los jueces harán preguntas al equipo finalista para luego emitir una breve opinión general sobre la idea.
- 12.5. Orden de las presentaciones: será sorteado por el Administrador de la Competencia y el orden será comunicado a los finalistas el día anterior a la final.
- 12.6. Una vez terminadas todas las presentaciones, el panel de jueces tendrá 10 minutos para deliberar. Igualmente, la audiencia asistente a la final, en igual tiempo, podrá “invertir” sus “Aji Dollars”.
- 12.7. Una vez finalizada la deliberación, el panel de jueces, a través de uno de sus miembros que ellos elijan, emitirá su veredicto anunciando al ganador de la competencia, dándole la impresión del jurado y algunos consejos, y luego al segundo y tercer lugar.
- 12.8. A continuación, el moderador de la competencia anunciará el “ganador del público”, quien será el finalista a quien más Aji Dollars le sean asignados.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS PROYECTOS: Para seleccionar tanto a los quince (15) Semifinalistas, como posteriormente a los tres (3) Finalistas, cada proyecto (formulario + video) será evaluado por separado en base a los siguientes Criterios de Juicio, escala y ponderación:

Criterio General: se evaluará la capacidad de un proyecto de resolver un problema específico que sea susceptible de llevarse a cabo a escala global.

Criterios específicos:

Criterio	Explicación	Escala	Ponderación
Problemática a resolver	- Claridad en el planteamiento de la problemática a resolver. - ¿Es una problemática real de la sociedad?	1 a 10	25%
“Escalabilidad” de la solución	- Es posible técnicamente hacerlo? Es posible desarrollarlo a gran escala (i.e. escala global?) - Viabilidad operacional: es posible hacerlo en el lugar y para el público específico que se proyecta? - Financiera: puede la idea ser rentable y continuar logrando los objetivos operacionales y cumplir con su misión en el largo plazo?	1 a 10	25%
Innovación tecnológica, comercial o social	Se juzgará la novedad, calidad, creatividad y aspectos de sustentabilidad e impacto en la sociedad.	1 a 10	20%
Claridad de Exposición	Que del video y el formulario un inversionista pueda contestar las preguntas mínimas cuando se le presenta por primera vez un proyecto.	1 a 10	15%

Equipo de Trabajo	Que el equipo tenga las competencias idóneas para llevar adelante el proyecto.	1 a 10	15%
-------------------	--	--------	-----

Quince (15) de los candidatos, los que reciban las mejores notas en las cuatro categorías, serán declarados Semifinalistas.

Posteriormente, tres (3) de los candidatos semifinalistas, los que reciban las mejores notas en las cuatro categorías, serán declarados Finalistas.

En caso de empate en la nota global, ganará quien tenga la mejor nota en Calidad de la Idea.

El público no estará sujeto a esta tabla para su evaluación.

13. PREMIOS:

- 13.1. **Semifinalistas:** el proceso de coaching y apoyo que se desarrollará según al regla 6
- 13.2. **Finalistas:** Los dos viajes detallados en la regla 8, más
- 13.3. **Ganador:** abrá sólo un (1) gran premio a ganar, el que será comunicado antes del 1º septiembre de 2015, a través del sitio web www.ajichallenge.cl y sus medios asociados

15. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Los concursantes consienten a) que el auspiciador y sus entidades asociadas, subsidiarias y compañías afiliadas, agencias de publicidad, marketing y promocionales y todos sus respectivos representantes, directores, empleados y agentes, el administrador del concurso y las entidades del concurso, no tendrán responsabilidad alguna ni se les hará responsables por ningún daño, pérdida o perjuicios de ningún tipo incluyendo daños a la propiedad, que resulten en parte o en el total, directa o indirectamente de la aceptación, posesión, uso o mal uso de cualquier premio, o de la participación en este concurso o cualquier actividad relacionada con el concurso, o por cualquier cosa impresa, producción, error tipográfico, humano u otro en la impresión, ofrecimiento o anuncio de cualquier premio y b) excepto si fuera legalmente prohibido, el ganador otorga permiso (y acuerda confirmarlo por escrito) al Administrador de la Competencia y a aquellos que actúan bajo su autoridad, para usar el nombre del ganador, su fotografía, su voz y/o su imagen para publicidad, comercio y/o fines publicitarios sin ninguna compensación adicional, en todo medio de comunicación existente o descubierto con posterioridad, en el mundo entero y en la red, sin aviso revisión o aprobación. Al posible ganador se la pedirá que complete, firme y devuelva una declaración jurada de aceptación, una renuncia a cualquier responsabilidad y, si fuera conforme a la ley, una renuncia a la publicidad. Si los documentos no son entregados a tiempo, o si la notificación es devuelta, o si el posible ganador no es idóneo, o no está de acuerdo con estos términos y condiciones, tal premio será declarado desierto y se le otorgara a otro ganador si es que el tiempo lo permite. Al participar en este concurso, usted declara y permite al Administrador de la Competencia que guarde la información personal que usted entrego y que pueda usarla de acuerdo a la política de privacidad del Administrador de la Competencia.

16. REPRESENTACION, GARANTIA E INDEMNIZACION. Al participar cada uno de los que entran representa y garantiza lo siguiente:

Que la participación cumple con estos términos y condiciones oficiales y que la participación:

- i) es el trabajo original del participante,
- ii) ha sido creado conforme a la ley,
- iii) es propiedad del participante,
- iv) no contiene ninguna utilización de nombres, imágenes, fotos u otros elementos identificatorios, en parte o totales, de ninguna persona viva o fallecida, sin el correspondiente permiso,
- v) que no incluya marcas registradas, logos o material que no pertenezca al participante o material que se utiliza sin permiso (incluyendo, pero sin limitarse a nombres de la compañía, fotos, películas o clips de programas de televisión, obras de arte, imágenes publicadas en otros sitios web, en la

televisiones el cine, o en otros medios) o que infrinja o viole de otro modo los derechos de cualquier tercero (incluyendo, pero sin limitarse a, marcas registradas, derechos de autor, patentes, secretos comerciales, logos, derechos contractuales o concesiones, derechos publicitarios o de privacidad),

vi) exceptuando lo descrito más arriba, el contenido de la participación no es tema de ningún acuerdo de terceras partes y las entidades del concurso no pagarán ni incurrirán en ningún gasto para ninguna persona o entidad como resultado de la participación, en parte o todo, o de los derechos respectivos, tal como está contemplado en estos términos y condiciones,

vii) que no difame, tergiversar o contenga observaciones desatinadas o cualquier otro contenido que pudiera afectar negativamente el nombre, la reputación o la buena voluntad de las entidades del concurso o de cualquier otro individuo y/o entidad, cuya definición quedara en las manos del Administrador de la Competencia,

viii) que no tenga contenido pornográfico o sexual, o contenido odioso de ningún tipo (incluyendo racismo o sexismo, etc.) o contenido que incite a la violencia o daño a otro ser viviente o cualquier otro contenido obsceno o inapropiado, cuya calificación queda a discreción del Administrador de la Competencia,

ix) que no incluya amenazas de ningún tipo, ni que intimide, moleste o amedrente a nadie, o invada la privacidad de cualquier persona, según calificación discrecional del Administrador de la Competencia,

x) que no viole ninguna ley local, estatal, provincial, nacional o internacional, o que incluya algún contenido que podría incitar o dar instrucciones para un acto criminal,

xi) que cumpla con todas las regulaciones necesarias exigidas por las autoridades locales o los derechos de posesión y que todos los permisos exigidos hayan sido obtenidos (incluyendo, pero no limitándose a, permisos para lugares de filmación) y que estén suficientemente aprobados para que el participante pueda mostrar los testimonios de los permisos a pedido de las entidades del concurso; y

xii) que no tenga, ni se refiera o mencione ninguna marca de la competencia de algún Administrador de la Competencia AJI CHALLENGE. Si, exclusivamente a juicio del administrador del concurso, un participante incumpliera alguna representación o garantía, la participación será descalificada. Más aun, al ingresar, cada participante declara y garantiza que el/ella indemnizará y no dañará al administrador de la competencia ni a sus auspiciadores, o a las entidades del concurso, en lo que respecta a cualquier daño y perjuicio (incluyendo honorarios legales razonables) que procedan de o se relacionen con el rompimiento real o pretendido de sus representaciones y garantías aquí mencionadas, su participación o su gestión para crear la participación, o que se relacione de alguna manera con este concurso.

17. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD: Ni el Administrador de la Competencia, ni los auspiciadores del mismo, ni las Entidades del Concurso (en adelante "Las Partes Interesadas del Concurso") son responsables por las postulaciones ilegibles, perdidas, tardías, dañadas, destruidas, inexactas, retrasadas, incompletas, incomprensibles, no entregadas o mal dirigidas, las que serán nulas. Los interesados en el Concurso tampoco serán responsables por las postulaciones incompletas o imprecisas que son resultado de pérdidas de red, o de red interrumpida o no disponible, satélite, redes de telefonía o líneas, torres celulares u otro equipo (incluyendo teléfonos), ordenador de sistemas en línea, equipos de computación, software, virus o errores, servidores o proveedores, u otras conexiones, disponibilidad o accesibilidad, o el acceso no autorizado a, o alteración de registros, o falta de comunicación, ordenador deficiente, teléfono, celular, televisión vía satélite o por cable, líneas de transmisión o falla técnica de otro tipo, o por transmisiones retrasadas o mal dirigidas, hardware o software en mal funcionamiento, fallas o dificultades, o por cualquier otro error de cualquier tipo, ya sea técnico, humano, mecánico, electrónico o red, incluyendo, sin limitación, cualquier error que pueda producirse en relación con la administración del Concurso o en cualquier materia relacionada con el Concurso, o por la captura

incorrecta o inexacta de entrada u otra información, o la incapacidad de capturar dicha información. El Administrador de la Competencia se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar, a partir de este Concurso y cualquier Concurso futuro u otra promoción llevada a cabo por el Administrador de la Competencia, cualquier persona que encuentre o crea que este manipulando el proceso de participación o la operación del Concurso o en el sitio Web; que esté actuando en violación de los Términos y Condiciones Oficiales o de manera antideportiva o perjudicial, o con intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. CUALQUIER INTENTO DE UN PARTICIPANTE O CUALQUIER OTRA PERSONA DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O PERJUDICAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL CONCURSO ES UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES, Y SI HUBIERA TAL INTENTO, EL ADMINISTRADOR DE LA COMPETENCIA SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS A CUALQUIER PERSONA EN TODA LA EXTENSIÓN PERMITIDA POR LA LEY. Las Inscripciones generadas por robótica, script programado, macros u otros medios automatizados o por cualquier medio que altere el proceso de inscripción serán descalificadas.. Las partes interesadas del Concurso no serán responsables por las lesiones o daños a los participantes o a la computadora de cualquier otra persona relacionada con, o resultante de, la participación en este Concurso o la descarga de materiales desde el sitio Web. El Administrador de la Competencia se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar este concurso, en su totalidad o en parte, en cualquier momento y sin previo aviso, si algún factor interfiere con su buena marcha según lo previsto en estos Términos y Condiciones oficiales. En el caso de una controversia relativa a la identidad de un participante, el suscriptor autorizado de la cuenta, de la dirección de correo electrónico facilitada en el momento de la entrada, como se indica en los registros del Administrador de la Competencia, se considerará el ganador y debe cumplir con estos Términos y condiciones oficiales.

18. EN NINGÚN CASO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPETENCIA, AFILIADAS, SUBSIDIARIAS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS, SUS RESPECTIVAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD, DE PROMOCIÓN O CUALQUIERA DE SUS OFICIALES, DIRECTORES, EMPLEADOS, AGENTES, REPRESENTANTES, ADMINISTRADOR DEL CONCURSO, O ENTIDADES DEL CONCURSO SERAN RESPONSABLES POR CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDAS DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO DIRECTO, INDIRECTO, INCIDENTAL, CONSECUENTE O PUNITIVO DERIVADO DE SU ACCESO Y USO DEL SITIO DEL CONCURSO O CUALQUIER OTRO SITIO WEB ASOCIADO CON ESTE CONCURSO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, TODO LO HABIDO EN EL SITIO DEL CONCURSO SE SUMINISTRA "TAL CUAL" SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O DE NO INFRACCIÓN.

19. ELECCIÓN DE LA LEY: Cualquier y todas las acciones legales o reclamaciones que surjan en relación con este Concurso deberán presentarse en un tribunal de jurisdicción competente en la ciudad de Santiago de Chile, sin consideración a sus conflictos de leyes. Cualquier duda o controversia que surja a continuación se resolverá exclusivamente por los tribunales correspondientes a la Corte de Apelaciones de la ciudad de Santiago de Chile, y que se someten a la jurisdicción de dichos tribunales como único lugar. Excepto donde esté prohibido, cada participante acepta que: (1) todas las disputas, reclamos y causas de acción que surja de, o esté relacionada con este Concurso o cualquier premio otorgado se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, (2) cualquiera y todas las reclamaciones, sentencias y laudos se limitarán a pagar de su propio bolsillo los costos incurridos, pero en ningún caso honorarios de los abogados, y (3) ningún daño punitivo, incidental, especial, consecuencial, o de otro tipo, incluyendo, sin limitación, beneficios podrán ser adjudicados (en conjunto, "Daños y perjuicios especiales"), y (4) el participante renuncia a todo derecho a reclamar daños y perjuicios especiales y a todos los derechos que hacen que tales daños se multipliquen o aumenten.

